



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA
ASUNTOS INDIGENAS SEGUNDO
SEMESTRE AÑO 2016**

DECRETO N° 1176

LOTA, 01 JUL. 2016

VISTOS:

- a) Ord. N° 106 de fecha 19 de Abril de 2016 Director Dideco, que solicita modificación presupuestaria.
- b) Referencia Alcalde (s) N° 03232 de 19 de Abril de 2016, que autoriza modificación presupuestaria.
- c) Certificado N° 428, del 09/06/2016, aprueba modificación presupuestaria para financiar actividad del Programa Indígena.
- d) Ficha de actividades N° 2 Denominada "**WIÑOL TRIPANTU**".
- e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba Clasificador Presupuestario, para el sector público.
- g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- i) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Actividad del **PROGRAMA DE ASUNTOS INDIGENAS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.
- 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$ 1.660.000 y serán financiado con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se extenderán que formen parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N° 3 programas Actividades Municipales ítems 22.08.011 Servicio de producción y Desarrollo de Eventos, 22.07.001 Publicidad y Difusión, 22.04.999 Otros, 22.07.002 Servicio de Impresión, del presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



VºBº DIRECCION DE CONTROL

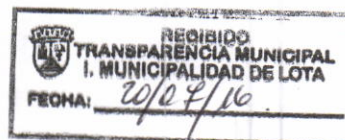


**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- . Secretaria Municipal (1)
- . Director Administración y Finanzas (1)
- . Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- . Jefa de Adquisiciones (1)
- . Dirección de Control (1)
- . Dirección de Dideco (1)
- . Encargado del Programa de Asuntos Indígenas (1)

PMU/JMAB/ACR/amj.



CERTIFICADO

N°428/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio del año 2016, sus concejales presentes y en ejercicio, aprobaron por mayoría la siguiente Modificación Presupuestaria:

- Modificación Presupuestaria solicitada en Ord 133 de fecha 06/06/2016 de DAF, Ref. 04581 del 07/06/2016 por M\$27.260.- Para crear actividades del Programa de Cultura y Asuntos Indígenas.

1. MUNICIPALIDAD DE LOTA

04581

ORD.: 133

ANT. Art. 65 y 79 Ley N° 18.695
Órgánica Constitucional de
Municipalidades

MAT. Solicita se requiera Acuerdo
CONCEJO Modificación presu-
puestaria

LOTA 06 de junio de 2016

OC JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A SR. ALCALDE
DON VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA

De conformidad con Disposiciones citadas en ANT, me permito
Solicitar a U.D. se requiera acuerdo de CONCEJO para efectuar Modificación Presupuestaria al
Presupuesto AÑO 2016 en vigencia

a) Modificación Presupuestaria para crear actividades del Programa de Cultura y Asuntos Indígenas.
b) Ref. N° 03212 de fecha 19.04.2016 de Alcalde (S)
c) Ord. N° 105 de fecha 19.04.2016 de Director DIDECO
d) Mapa de Arrialdes
e) El presente Oficio reemplaza el Ord. N° 124 de fecha 26/05/2016 de Jefe DAF
financiamento Fondos Municipales intereses Convenio Banco Estado

SUB	ITEM	ASIG.	ASIG.	GASTOS	AUMENTO
22	01			Alimentos y Bebidas	2.400
22	04			Materiales de tipo Consumo	80
22	07			Publicidad y Difusión	3.480
22	08			Servicios Personales	17.100
22	09			Arriendo	4.000
	TOTAL				27.260

SUB	ITEM	ASIG.	ASIG.	GASTOS	DEMINUC.
22	08			Servicios Personales	27.260
	TOTAL				27.260

Cabe hacer presente que de acuerdo a lo dispuesto en el nuevo Art. 81 de la Ley N° 18.695 toda
modificación presupuestaria con los alcances que la justifiquen deben ser presentada a lo menos
con 5 días hábiles de anticipación a la sesión respectiva en que se vera la modificación, plazo que no
puede ser modificado, procedimiento que se encuentra ratificado mediante Dictamen 38.033/06 2008
de la Contraloría General de la Republica.

Saluda atentamente

JUAN FERNANDO FARIAS ROSAS
JEFE ADM. Y FINANZAS

Distribución
Sr. Alcalde
Dirección Control
Secretaría Municipal
Concejales (S)
Contraloría y Presupuesto
Dep. de Finanzas
Archivo

RECIBIDO
07 JUN 2016

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

13 JUN 2016

1. MUNICIPIO
DIRECCION
C
R E

Lota, 10 de junio del 2016.

Distribución:

- DAF (3)
- Dideco (2)
- Enc. Cultural
- Enc. Asuntos indígenas
- Control
- Oficina Concejales
- Transparencia
- Archivo

Resumen Actividades Municipales

Programa Asuntos Indígenas

ACTIVIDAD	MONTO
ACTIVIDAD 2° “Wiñol Tripantu”	\$ 1.660.000
TOTAL	\$ 1.660.000


ALEJANDRO CARTES RIFFO
DIRECTOR DIDECO


ANA GLORIA MORA JARA
ENCARGADA DEL PROGRAMA
ASUNTOS INDIGENAS

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**GASTO AREA DE GESTION
N° 6 PROGRAMA CULTURAL**

**ACTIVIDAD N° 2
Wiñol Tripantu**

1- UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION:	DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA:	ASUNTOS INDIGINAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ALEJANDRO CARTES RIFFO

2- OBJETIVO GENERAL

Wiñol Tripantu = Consentir y sensibilizar a las asociaciones mapuches de la comuna, entregar parte de la cultura a la comunidad escolar, valorar la importancia de la renovación de energías positivas para cada persona y familias en general.

3-DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

El Wiñol Tripantu =Es la celebración de un nuevo año, con rescate cultural para el ser mapuche, consiste en el fortalecimiento y renovación de energías , donde nuestra Ñuke Mapu (madre tierra) se renueva completamente, la naturaleza comparte esta energía con la humanidad celebrando y entregando un nuevo año para el Pueblo Mapuche.

Se realizara una rogativa ancestral de agradecimiento y petición a Nguenechen (padre creador) dirigido por un maestro de ceremonia mapuche, en donde bendecirá a los participantes y les entregara simbólicamente renovación y fuerzas positivas, se acompañara de danzas y cantos alrededor del árbol sagrado Canelo (Foye).

Se destacara a personas por la participación en actividades ceremoniales con diplomas y premios.

Se presentaran jugadores de Palín de la comuna, en donde nos mostraran, el juego ancestral, finalizando con una recepción entre hermanos e invitados.

Se exhibirá implementos e instrumentos del pueblo Mapuche.

Esta actividad se llevara a cabo en el Poli deportivo Lota Alto en el mes de Agosto y tendrá una convocatoria de 200 personas.

4-Beneficiarios

Beneficiarios directos e indirectos, asociaciones de pueblos originarios, comunidad educativa, público en general de la comuna de Lota y sus alrededores.

5- RECURSOS MATERIALES INVOLUCRADOS

CODIGO DE CUENTA	ITEM	ARTICULO	MONTO
22.08.011	Servicio de Producción y desarrollos de eventos	Maestro de ceremonia mapuche Expositor mapuche, Insumos de greda y Alimentos para recepción mapuche	\$ 1.300.000

		Movilización.	
22.07.001	Publicidad y difusión	2 Pasa calle.	\$ 80.000
22.04.999	Otros	Material de escenografita; Cintas sedas de colores. Géneros verde, blanco, negro, rojo, verde y amarillo. Pinturas Para géneros: blanco negro, verde y rojo Cartulinas, pegamentos, pistola para silicona, arpilleras, goma Eva y otros	\$ 80.000
22-07-002	Servicio de Impresión	Material de difusión. Gorros jockey Con simbología mapuche, logo de la I. Municipalidad de Lota y logo del programa Asuntos Indígenas.	\$200.000
			\$ 1.660.000

6- OTROS RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Relaciones publicas Comunicaciones	Fotografía, videos, difusión, podium, filmación.		
Dem.	Mesas, sillas, amplificación, micrófonos		
Movilización	Vehiculo de transporte de insumos.		



ALEJANDRO CARTES FIFFO
DIRECTOR DIDECO.



ANA GLORIA MORA JARA
ENCARGADA DEL PROGRAMA
ASUNTOS INDIGENAS.